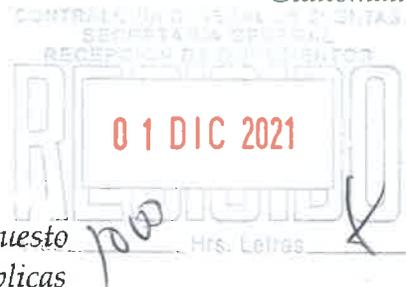




MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1015-2021
Guatemala, 30 de noviembre de 2021



Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 397-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.168,396.00 para compatibilizar los movimientos fisicos-financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

at

Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Siguenos en: [Facebook, Twitter, Instagram, YouTube] Ministerio de Comunicaciones



OF. DIPLAN/CIV 1015-2021
Guatemala, 30 de noviembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 397-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.168,396.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

OK


Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 397-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 38 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de ciento sesenta y ocho mil, trescientos noventa y seis quetzales exactos (Q.168,396.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:***
PRIMERO: *aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 38 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.*

CA

6



[Signature]

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]

**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Javier Maldonado Quinonez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda**

2014
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

UP-OF-471-2021/FAAA/LFT
Guatemala, 15 de noviembre de 2021

RECIBIDO
18 NOV 2021
Recibido a las: 07:00 hrs. Horas: 38 Mins.
Firma: [Firma]

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Dirección de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una Modificación Presupuestaria tipo **INTRA2** por un monto de **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q 168,396.00)**.

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse no tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que no será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.

[Firma]
Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil

[Firma]
P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

C.c. Archivo

[Firma]

**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS
DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 POR
UN MONTO DE CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS
QUETZALES EXACTOS (Q 168,396.00).**

Reprogramación de centros de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

En requerimiento al Oficio No. DPR-81-2021/CM/es de la UNIDAD DE PRESUPUESTO de fecha 08 de noviembre de 2021, nos requiere una reprogramación de centros de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dicha reprogramación tiene como objetivo darle cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020, Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente “...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas,” por lo que se presenta la Reprogramación de centros de costo adjunta Modificación INTRA2, dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de octubre de 2021 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado.

Por lo que en función de lo anterior solicito realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado. Para tales efectos se detallan a continuación los renglones de gasto afectados, y productos y subproductos tanto del lado de los débitos como de los créditos:



Débitos Justificación

Débitos en el centro de costo 2730, 2656, 3081, 3526, 2264, 2548.

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	FF	M E T A	MONTO EN Q.	Descripción
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	112	011	0	Q-5,591.00	Reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil. No disminuye metas. No conlleva modificación de metas físicas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	298	031	0	Q-10,162.00	
2656	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	253	031	0	Q- 24,270.00	
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	286	031	0	Q- 26,850.00	
3081	Aeronaves Con Servicios Operativos de Aviación y Soporte Técnico	Aeronaves Con Servicios Operativos de Aviación y Soporte Técnico	243	031	0	Q- 85,707.00	
3526	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	298	031	0	Q -6,516.00	
2264	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	298	031	0	Q -2,400.00	
2548	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	298	031	0	Q -6,900.00	
Total, de Débitos						Q- 168,396.00	



DÉBITOS

La Dirección General de Aeronáutica Civil realiza una Modificación Presupuestaria INTRA2 en el área de los débitos para regularizar saldos negativos Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 11 "Ingresos Corrientes" al mes de octubre 2021 por lo cual afecta a los centros de costo 2730, 2656, 3081, 3526, 2264, 2548. Los montos que se presentan constituyen saldos negativos en reglones presupuestarios por lo que es necesaria su regularización, estos movimientos no afecta metas físicas y volúmenes de trabajo, para el presente ejercicio fiscal 2021, por lo cual no tiene incidencia ante los montos reportados ante el Ministerio del Ramo.

Débito en el centro de costo 2730 RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 1000-013-0001 Dirección y coordinación Q-15,753.00

Total	Q-15,753.00
-------	--------------------

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento,) esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 es para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Débito en el centro de costo 2656
RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 2

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q- 24,270.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Débito en el Centro de Costo 3081.
RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 2

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q- 26,850.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.



Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Actividad 3

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

000-016-0001 Aeronaves Con Servicios Operativos De Aviación Y Soporte Técnico Q -85,707.00

Total

Q -85,707.00

Luego de un análisis para la Actividad 3 en el Subproducto Aeronaves con Servicios Operativos De Aviación y Soporte Técnico, con unidad de medida Aeronave, es necesario reprogramar el centro de costo Modificación INTRA2 es para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Débito en el centro de costo 3526.
RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 4

00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento Q -6,516.00

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario reprogramar el centro de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Débito en el centro de costo 2264.
RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 4

00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento Q -2,400.00



Handwritten signature

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario reprogramar el centro de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Débito en el centro de costo 2548.
RESUMEN POR SUBPRODUCTO
Actividad 4

00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento Q -6,900.00

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario reprogramar el centro de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.



Créditos Justificación

Créditos en los centros de costo 2730, 2656, 3081, 3526, 2264, 2548.

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	FF	M E T A	MONTO EN Q.	Descripción
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	113	031	0	Q 5,591.00	 <p>Reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil. No aumenta metas. No conlleva modificación de metas físicas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.</p>
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	292	031	0	Q 10,162.00	
2656	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	167	031	0	Q 8,400.00	
2656	Servicios a la Navegación Aérea	Aeronaves con servicios de pemocte en rampa Internacional la Aurora	297	031	0	Q 15,870.00	
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	254	031	0	Q 23,020.00	
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	283	031	0	Q 62,687.00	
3081	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	322	031	0	Q 9,600.00	
3081	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	329	031	0	Q 17,250.00	
3526	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	169	031	0	Q 6,516.00	
2264	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	322	031	0	Q 2,400.00	
2548	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	329	031	0	Q 6,900.00	
Total, de Créditos						Q 168,396.00	




CRÉDITOS

La Dirección General de Aeronáutica Civil realiza una Modificación Presupuestaria INTRA2 en el área de los créditos para regularizar saldos negativos Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 11 "Ingresos Corrientes" al mes de octubre 2021 por lo cual afecta a los centros de costo 2730, 2656, 3081, 3526, 2264,2548. Los montos que se presentan constituyen saldos negativos en regiones presupuestarias por lo que es necesaria su regularización, estos movimientos no afecta metas físicas y volúmenes de trabajo, para el presente ejercicio fiscal 2021, por lo cual no tienen incidencia ante los montos reportados ante el Ministerio del Ramo.

Débito en el centro de costo 2730
RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 1

000-013-0001 Dirección y coordinación Q 15,753.00

Total	Q 15,753.00
-------	--------------------

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento, esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA 2 es para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de octubre.

Crédito en el centro de costo 2656

Actividad 2

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

000-014-0002 Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q 8,400.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de octubre.





**Actividad 2
RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

000-014-0007 Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto
Q 15,870.00

Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto

Luego de un análisis para la Actividad 2 En el Subproducto Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto, con unidad de medida aeronave es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de octubre.

**Crédito en el Centro de Costo 3081.
RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

Actividad 2

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q 85,707.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de octubre.



Crédito en el centro de costo 3081.
RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 4

**00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento
Q 26,850.00**

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario reprogramar el centro de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de octubre.

Crédito en el centro de costo 3526.
RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 4

**00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento
Q 6,516.00**

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario reprogramar el centro de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de octubre.

Crédito en el centro de costo 2264.
RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 4

**00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento
Q 2,400.00**

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario reprogramar el centro de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.



Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de octubre.

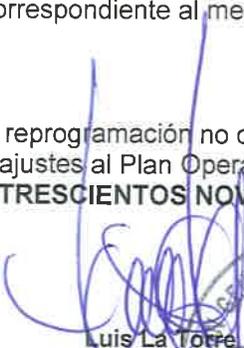
Débito en el centro de costo 2548.
RESUMEN POR SUBPRODUCTO
Actividad 4

**00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento
Q 6,900.00**

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario reprogramar el centro de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de octubre.

La presente reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2021 y es por la cantidad de **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q 168,396.00)**.


Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil




P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



RES-UP-044-2021

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021 no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. De tal cuenta el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2021 es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Numero 25-2018, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la transferencia por MONTO de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q 168,396.00).

En requerimiento de la Unidad de Presupuesto Oficio No. DPR-81-2021/CM/es, nos solicita una Modificación INTRA2 como parte de las acciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Esta reprogramación de centros de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dicha reprogramación tiene como objetivo darle cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", por lo que se presenta la Reprogramación de centros de costo adjunta Modificación INTRA2, dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de octubre de 2021 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado.

La presente reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2021 y es por la cantidad de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q 168,396.00).

Notifíquese y Archívese
Guatemala 15 de noviembre de 2021

Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 6
		FECHA : 15/11/2021
		HORA : 11:54.21
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-168,396.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación									
13 00 000 001 000 100 11								-5,591.00	0.00
13 00 000 001 000 200 31								-10,162.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu									
13 00 000 002 000 200 31								-51,120.00	0.00
000-016-0001 Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico									
13 00 000 003 000 200 31								-85,707.00	0.00
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento									
13 00 000 004 000 200 31								-15,816.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								168,396.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación									
13 00 000 001 000 100 11								5,591.00	0.00
13 00 000 001 000 200 31								10,162.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque									
13 00 000 002 000 100 31								8,400.00	0.00
13 00 000 002 000 200 31								85,707.00	0.00
000-014-0007 Aeronaves con servicios de permocete en rampa internacional del aeropuerto									
13 00 000 002 000 200 31								15,870.00	0.00
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento									
13 00 000 004 000 100 31								6,516.00	0.00
13 00 000 004 000 300 31								36,150.00	0.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	



[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 6
		FECHA : 15/11/2021
		HORA : 11:54.21
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DÉBITO	CRÉDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-15,753.00	15,753.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-51,120.00	94,107.00
000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	0	15,870.00
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-85,707.00	0
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-15,816.00	42,666.00
		<u>-168,396.00</u>	<u>168,396.00</u>

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-5,591.00	5,591.00
0000-SIN ORGANISMO		-5,591.00	5,591.00
0000-SIN CORRELATIVO		-5,591.00	5,591.00
31-INGRESOS PROPIOS		-162,805.00	162,805.00
0000-SIN ORGANISMO		-162,805.00	162,805.00
0000-SIN CORRELATIVO		-162,805.00	162,805.00
		<u>Total</u>	<u>168,396.00</u>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 6
		FECHA : 15/11/2021
		HORA : 11:54.21
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA



DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 6
		FECHA : 15/11/2021
		HORA : 11:54.21
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".



DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 6
		FECHA : 15/11/2021
		HORA : 11:54.21
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	002	000	000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	003	000	000-016	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	003	000	000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 6 DE 6
		FECHA : 15/11/2021
		HORA : 11:54.21
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

205 13 00 000 004 000 000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205 13 00 000 004 000 000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Centro Costo Consolidados
2264-8; 2548-10; 2656-28; 2730-26; 3081-18; 3526-11;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Luis La Torre
Unidad de Planificación



FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General




Señor:

Luis La Torre

Unidad de Planificación

Dirección General de Aeronáutica Civil

Estimados Señores:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de remitirle una solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2) por un monto de Q. 168,396.00, afectando las Fuentes de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 11 "Ingresos Corrientes".

Dicha reprogramación tiene como objetivo darle cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", por lo que se presenta la Reprogramación de Subproductos adjunta (Modificación presupuestaria INTRA2), dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de octubre 2021 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado.

Por lo que en función de lo anterior solicito sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de papelería de soporte del mismo.

No está de más recordarle que la papelería de soporte que se adjunta al presente tiene calidad de borrador, por lo que la misma al no estar consolidada ni firmada por la Autoridad Superior de esta Dirección General no tiene validez para ser presentada ante DIPLAN del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente.

Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RECIBIDO

DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

RECIBE

FECHA

11-11-2021 HORA 12:06



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Oficio No. PR-343-2021

Guatemala, 15 de noviembre de 2021

Licenciado:

Walter Rosendo González García

Director a.i.

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente.

Licenciado González:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un monto de Q. 168,396.00, afectando la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 31 “Ingresos Propios”.

Dicha modificación se propone en cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente: “... Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas”, por lo que se propone la presente reprogramación regularizando los saldos negativos al mes de octubre 2021.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- **Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 38 por Q. 168,396.00 (Ciento sesenta y ocho mil trescientos noventa y seis quetzales exactos).**
- **Resolución RES/MODINTRA2/DGAC-38-2021**
- **Justificaciones del movimiento.**

Handwritten initials


DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt


DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Handwritten initials

Handwritten signature

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes.

Atentamente.



Carlos Antonio Meza López

Jefe de Presupuesto

Dirección General de Aeronáutica Civil



Licda. Ginthya Rocío Díaz Castillo

Gerente Financiero

Dirección General de Aeronáutica Civil

Vo. Bo.



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre

Director General

Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 6 FECHA : 15/11/2021 HORA : 11:54.21 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

								Total	-168,396.00	0.00
000-013-0001	Dirección y coordinación									
	13	00	000	001	000	100	11	-5,591.00	0.00	
	13	00	000	001	000	200	31	-10,162.00	0.00	
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu									
	13	00	000	002	000	200	31	-51,120.00	0.00	
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico									
	13	00	000	003	000	200	31	-85,707.00	0.00	
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento									
	13	00	000	004	000	200	31	-15,816.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

								Total	168,396.00	0.00
000-013-0001	Dirección y coordinación									
	13	00	000	001	000	100	11	5,591.00	0.00	
	13	00	000	001	000	200	31	10,162.00	0.00	
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque									
	13	00	000	002	000	100	31	8,400.00	0.00	
	13	00	000	002	000	200	31	85,707.00	0.00	
000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto									
	13	00	000	002	000	200	31	15,870.00	0.00	
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento									
	13	00	000	004	000	100	31	6,516.00	0.00	
	13	00	000	004	000	300	31	36,150.00	0.00	

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 6
			FECHA : 15/11/2021
			HORA : 11:54.21
			REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-15,753.00	15,753.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-51,120.00	94,107.00
000-014-0007	Aeronaves con servicios de pemocte en rampa internacional del aeropuerto	0	15,870.00
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-85,707.00	0
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-15,816.00	42,666.00
		-168,396.00	168,396.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-5,591.00	5,591.00
0000-SIN ORGANISMO		-5,591.00	5,591.00
0000-SIN CORRELATIVO		-5,591.00	5,591.00
31-INGRESOS PROPIOS		-162,805.00	162,805.00
0000-SIN ORGANISMO		-162,805.00	162,805.00
0000-SIN CORRELATIVO		-162,805.00	162,805.00
Total		-168,396.00	168,396.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 6
		FECHA : 15/11/2021
		HORA : 11:54.21
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

JUC
AD

B

[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	4 DE 6
		FECHA :	15/11/2021
		HORA :	11:54.21
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 6
		FECHA : 15/11/2021
		HORA : 11:54.21
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	002	000	000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	003	000	000-016	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	003	000	000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 6 DE 6 FECHA : 15/11/2021 HORA : 11:54.21 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

205 13 00 000 004 000 000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205 13 00 000 004 000 000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Centro Costo Consolidados
2264-8; 2548-10; 2656-28; 2730-26; 3081-18; 3526-11;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de octubre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Handwritten initials: JLO, (N)

Handwritten signature: Lidia Cinthya Rocio Diaz
Lidia Cinthya Rocio Diaz
 Gerente Financiero

 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Handwritten signature: Francis Arturo Argueta Aguirre
Francis Arturo Argueta Aguirre
 Director General
 FIRMA

 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO DIAMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

**Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número RES/MODINTRA2/DGAC-38-2021
Guatemala, 15 de noviembre de 2021
La Dirección.**

CONSIDERANDO:

Que mediante el **Decreto 25-2018** del Congreso de la República, "**Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve**", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que en el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 3 establece lo siguiente "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 3, literal a), que establece que las transferencias se realizarán a través de Resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través de los Acuerdos Ministeriales números 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 nombramiento y 06-2021 de fecha 4 de enero de 2021 mediante el cual se prorroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y Leyes citadas.

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente, la Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, TIPO INTRA2, por un monto de **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES CON 00/100 (Q.168,396.00)** tal y como se detalla a continuación:

DÉBITOS

**Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes y 31 "Ingresos Propios"
-Q. 168,396.00**

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2730	13	001	0101	112	11	0000	0000	100	-5,591.00
2730	13	001	0101	298	31	0000	0000	200	-10,162.00
2656	13	002	0101	253	31	0000	0000	200	-24,270.00
3081	13	003	1701	243	31	0000	0000	200	-85,707.00
3081	13	002	1701	286	31	0000	0000	200	-26,850.00
3526	13	004	0509	298	31	0000	0000	200	-6,516.00
2264	13	004	1101	298	31	0000	0000	200	-2,400.00
2548	13	004	1801	298	31	0000	0000	200	-6,900.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 11 y 31									-168,396.00

CRÉDITOS

**Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios"
Q. 168,396.00**

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2730	13	001	0101	113	11	0000	0000	100	5,591.00
2730	13	001	0101	292	31	0000	0000	200	10,162.00
2656	13	002	0101	167	31	0000	0000	100	8,400.00
2656	13	002	0101	297	31	0000	0000	200	15,870.00
3081	13	002	1701	254	31	0000	0000	200	23,020.00
SUB-TOTAL CRÉDITOS FUENTE 11 y 31 VAN									63,043.00

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten signature



CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
SUB-TOTAL CRÉDITOS FUENTE 11 y 31 VIENEN									63,043.00
3081	13	002	1701	283	31	0000	0000	200	62,687.00
3526	13	004	0509	169	31	0000	0000	100	6,516.00
2264	13	004	1101	322	31	0000	0000	300	2,400.00
3081	13	004	1701	322	31	0000	0000	300	9,600.00
3081	13	004	1701	329	31	0000	0000	300	17,250.00
2548	13	004	1801	329	31	0000	0000	300	6,900.00
TOTAL CRÉDITOS FUENTE 11 y 31									168,396.00

Segundo: Se faculta a la Gerencia Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2
REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS MES DE OCTUBRE 2021
Q. 168,396.00

JUSTIFICACIONES

En cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", se presenta la Modificación presupuestaria Tipo INTRA2, dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de Octubre 2021 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado. Para tales efectos se detallan a continuación los renglones de gasto afectados, tanto del lado de los débitos como de los créditos:

DÉBITOS FUENTE 11

CENTRO DE COSTO 2730

REGLON 112 "Agua" - Q. 5,591.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha llegado a la conclusión que por rebajas en la facturación de agua potable se tienen economías, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que el mismo posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir el pago de agua potable de la Dirección General de Aeronáutica Civil por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

DÉBITOS FUENTE 31

CENTRO DE COSTO 2730

REGLON 298 "Accesorios y repuestos en general" - Q. 10,162.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha determinado que la compra de baterías para vehículos de la Dirección General de Aeronáutica Civil no se llevará a cabo lo que ha generado una economía en el renglón, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que el mismo posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir otros repuestos y accesorios, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

CENTRO DE COSTO 2656

REGLON 253 "Llantas y neumáticos" - Q. 24,270.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha llegado a la conclusión que el mismo no presenta registros de ejecución a la fecha, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que el mismo posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir la compra de llantas y neumáticos para vehículos que están a cargo del Aeropuerto Internacional La Aurora, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.



CENTRO DE COSTO 3081

REGLON 243 "Productos de papel y cartón"- Q. 85,707.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – FLORES, PETEN

ACTIVIDAD 003 "Seguridad Aeroportuaria"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha llegado a la conclusión que el mismo no presenta registros de ejecución a la fecha y que por el período noviembre a diciembre 2021 no se planifica la ejecución de ningún gasto en el mismo por concepto de compra de alimentos para personas para el Aeropuerto Internacional Mundo Maya, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

CENTRO DE COSTO 3081

REGLON 286 "Herramientas menores" - Q. 26,850.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – FLORES, PETEN

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha llegado a la conclusión que el mismo no presenta registros de ejecución a la fecha y que por el período noviembre a diciembre 2021 no se planifica la ejecución de ningún gasto en el mismo por concepto de compra de herramientas para el Aeropuerto Internacional Mundo Maya, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

CENTRO DE COSTO 3526

REGLON 298 "Accesorios y repuestos en general - Q. 6,516.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0509 – SAN JOSÉ, ESCUINTLA

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha determinado que la adquisición de piedra de esmeril para el Aeródromo de San José no se llevará a cabo por lo que ha generado una economía en el renglón, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que el mismo posee es mayor al monto que el Aeródromo de San José, Escuintla requiere para cubrir gastos de repuestos y accesorios en general, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

CENTRO DE COSTO 2264

REGLON 298 "Accesorios y repuestos en general" - Q. 2,400.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1101 – RETALHULEU, RETALHULEU

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha llegado a la conclusión que el mismo no presenta registros de ejecución a la fecha y que por el período noviembre a diciembre 2021 no se planifica la ejecución de ningún gasto en el mismo por concepto de servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina para el Aeródromo de Retalhuleu, Retalhuleu, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

CENTRO DE COSTO 2548

REGLON 298 "Accesorios y repuestos en general" - Q. 6,900.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1801 – PUERTO BARRIOS, IZABAL

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha determinado que la adquisición de cojinete con anclaje para el Aeródromo de Puerto Barrios no se llevará a cabo por lo que ha generado una economía en el renglón, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que el mismo posee es mayor al monto que el Aeródromo de Puerto Barrios, Izabal requiere para cubrir gastos de repuestos y accesorios en general, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.



CRÉDITOS FUENTE 11

CENTRO DE COSTO 2730

REGLON 113 "Telefonía" Q. 5,591.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de Telefonía y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

CRÉDITOS FUENTE 31

CENTRO DE COSTO 2730

REGLON 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal" Q. 10,162.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de desinfectante y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

CENTRO DE COSTO 2656

REGLON 167 "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de construcción" Q. 8,400.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de reparación de maquinaria y equipo de construcción y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

CENTRO DE COSTO 2656

REGLON 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q. 15,870.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de reflectores y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

CENTRO DE COSTO 3081

REGLON 254 "Artículos de Caucho" Q. 23,020.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – FLORES, PETÉN

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de manguera contra incendio y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



CENTRO DE COSTO 3081

REGLON 283 "Productos de metal y sus aleaciones" Q. 62,687.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – FLORES, PETÉN

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de malla y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

CENTRO DE COSTO 3526

REGLON 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" Q. 6,516.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0509 – SAN JOSÉ, ESCUINTLA

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de Mantenimiento y/o reparación de planta generadora de energía eléctrica y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

CENTRO DE COSTO 2264

REGLON 322 "Mobiliario y equipo de oficina" Q. 2,400.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1101 – RETALHULEU, RETALHULEU

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de sillas y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

CENTRO DE COSTO 3081

REGLON 322 "Mobiliario y equipo de oficina" Q. 9,600.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – FLORES, PETÉN

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de sillas y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

CENTRO DE COSTO 3081

REGLON 329 "Otras maquinarias y equipos" Q. 17,250.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – FLORES, PETÉN

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de literas desmontables y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

CENTRO DE COSTO 2548

REGLON 329 "Otras maquinarias y equipos" Q. 6,900.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1801 – PUERTO BARRRIOS, IZABAL

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de literas desmontables y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto

Lidia Cinthya Rocío Díaz
Gerente Financiero
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL